

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**29724** *Edicto del Departamento de Economía y Finanzas de los Servicios Territoriales en Tarragona de 11 de agosto de 2009, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Coll de la Garganta, en los términos municipales de La Torre de l'Espanyol, El Molar y La Figuera.*

Dado que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en los DOGC n.º 4377, de 4.5.2005, y n.º 5163, de 1.7.2008; en los BOE n.º 117, de 17.5.2005, y n.º 164, de 8.7.2008; y en los diarios El Punt de 9.5.2005 y de 20.6.2008, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico Coll de la Garganta, en los términos municipales de la Torre de l'Espanyol, el Molar y la Figuera.

Dado que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por las resoluciones ECF/430/2007, de 8 de enero de 2007, y ECF/2190/2009, de 3 de julio de 2009, del Director General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas;

De acuerdo con los que prevén las Leyes de Procedimientos Administrativos y de Expropiación Forzosa mencionadas, acuerdo:

Fijar el día 28 de septiembre de 2009 en el municipio del Molar, y el día 30 de septiembre de 2009 en el municipio de la Figuera, a partir de las 11 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se tengan que convocar, que son las que figuran a la relación expuesta en los tableros de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de l'IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un Perito o un Notario.

La reunión tendrá lugar a los respectivos Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polígono número; PA= parcela

número; TD=titular y domicilio.

Lista concreta i individualizada de afectados por el parque eólico de Conesa

Ayuntamiento del Molar, día 28 de septiembre de 2009, a partir de las 11 horas.

FN=1EM; PO=1; PA=105; TD=María Masdeu Vernet.

FN=2EM; PO=1; PA=102; TD=Manuel Pérez.

FN=3EM; PO=1; PA=106; TD=Pere Sau Chalé, av. Gaudí, 71, 2n2a, 08025 Barcelona.

Ayuntamiento de la Figuera, día 30 de septiembre de 2009, a partir de las 11 horas.

FN=1LF; PO=1; PA=143; TD=Hereus d'Emilia Vidal Abelló, c/ Fernando Puig, 54, ent. 2a, 08023 Barcelona.

FN=2LF; PO=1; PA=144; TD=Pere Sau Chalé, M. Rosa Baiget Marigó, i Eulàlia, M. Rosa i Josep Sau Biaget, av. Gaudí, 71, 2n2a, 08025 Barcelona.

FN=7LF; PO=9; PA=1; TD=Hereus d'Emilia Vidal Abelló, c/ Fernando Puig, 54, ent. 2a, 08023 Barcelona.

FN=8LF; PO=9; PA=18; TD=Juan Vidal Agulló.

FN=9LF; PO=9; PA=20; TD=Carmen Vidal Agulló.

FN=10LF; PO=9; PA=22; TD=Víctor Montané Jornet.

(09.215.027)

Tarragona, 11 de agosto de 2009.- Don Ernest Benito Serra, Director de los Servicios Territoriales en Tarragona.

ID: A090063982-1